

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

MEMORÁNDUM D.A N° 10/2024

A : **CP. ROCIO NATHALIA GUILLÉN BOGADO, DIRECTORA GENERAL.**
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : **LIC. ARIANNE PANE, DIRECTORA.**
Dirección de Auditoría.

Referencia : **Remisión de Informe, sobre control de las carpetas de Sueldos del mes de Septiembre 2023.**

Fecha : **22 de enero de 2024.**

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el Informe D.A. N° 04/2024, correspondiente al control y verificación de las carpetas de sueldos del mes de septiembre del 2023. Cabe resaltar que las documentaciones y los procesos de Control de pagos a funcionarios realizados en el mes de septiembre 2023, reúnen los requisitos documentales de los pagos realizados. Así también informar que los antecedentes documentales que respaldan el informe, obran en los archivos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la guía del control de documentaciones de pago de salario del mes de Septiembre, se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar según necesidad. Se adjunta informe con 2 fs. (dos).

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy respetuosamente.



[Signature]
Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM

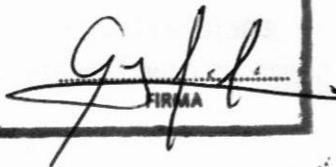
Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Recibido.

- Secretaría General
- Dir. Gral. de Gabinete
- Dir. Gral. de Talento Humano
- Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
- Dir. Gral. de Asuntos Legales
- Dirección de Asesoría
- Secretaría Jurídica

N° D.A. N° 10/2024
Fecha: 22/01/2024
Hora: 09:34


FIRMA

Abg. Cristian Espinola
J.E.M.

D.G.A.F.-J.E.M.
RECIBIDO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ASesoría
22/01/2024
09:34

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE:	Informe referente al control de Rendición de Cuentas, de la carpeta de sueldos mes de Setiembre 2023.
ESTÁNDAR:	Dirección Auditoría.
FORMATO:	Informe D.A. N°04/2023.

INFORME D.A N°04/2023

<p>TÍTULO: • Control de Rendición de Cuentas, Sueldos mes de Setiembre 2023: <u>Carpeta 1/2:</u> * Rubro 111: Sueldos Permanentes, Descuentos. * Rubro 113: Gastos de Representación. * Rubro 133: Bonificaciones en Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior. * Rubro 133: Bonificaciones en Responsabilidad en el Cargo de Gestión Administrativa. * Rubro 133: Bonificaciones en Responsabilidad en el Cargo de Gestión Presupuestaria. * Rubro 133: Bonificaciones en Responsabilidad en el Cargo de Habilitado Pagador * Rubro 137: Gratificación por Servicios Especiales. <u>Carpeta 2/2:</u> * Rubro 144: Jornales. (Contratados), Descuentos * Rubro 145: Honorarios Profesionales. * Rubro 199: Otros Gastos del Personal.</p>	<p>INSTITUCIÓN: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.</p>
--	---

<p>MACROPROCESO: Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".</p>	<p>PROCESO: Control de las documentaciones y procedimientos de pagos a funcionarios realizados en el mes de Setiembre 2023.</p>
--	--

<p>SUBPROCESO: Informe referente al control de Rendición de Cuentas, de las carpetas de sueldos mes de Setiembre 2023.</p>	<p>ACTIVIDAD: Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 " Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."</p>
---	---

<p>DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas.</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20/12/2023</p>
---	--

<p>DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA: • CP. Rocio Nathalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</p>	<p>DESTINATARIOS: • Dip.Nac. Orlando Gabriel Arévalo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • CP. Rocio Nathalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</p>
--	--

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL
Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

ALCANCE DE TRABAJO
El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de control de Rendición de Cuentas, Carpeta de Sueldos de la Dirección General de Administración y Finanzas del mes de Setiembre 2023.
El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría.
La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.

METODOLOGÍA
El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos de Control de pagos a funcionarios realizados en el mes de Setiembre 2023, reúnen los requisitos documentales para el pago. Con excepción de las STR que se mencionan en el Memo D.F. N°222/2023 de fecha 19/12/2023, informados y verificados por ésta Dirección, por los motivos expuestos, las mismas se encuentran pendientes de regularización en espera de las transferencias del Ministerio de Hacienda para el registro de los movimientos de Egresos, así como las firmas de la máxima autoridad en los documentos.

• En las siguientes STR se evidencian las siguientes observaciones:

- Sueldos Descuentos STR N° 140605,142201,140610 - " No se visualizan Copia de la planilla de descuentos. (Item 7 en la grilla de la CGR)."
 - Honorarios Profesionales STR N°139646,143492,144248 ,134045,134042,134809,134806 - "No se visualizan Planilla de asistencia, (Item 12 en la grilla de la CGR)."

- Otros Gastos de Personal STR N° 139555 " No se visualiza Resolución. que autoriza el pago de algunos funcionarios, Item 10 de la grilla de CGR)".

• Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1, se evidencian errores de Típo en los datos registrados, se sugiere verificar el monto de factura N°001-001-0000004 con el Forc 02 y se observa una diferencia de Gs.18.000 (Guaraníes Dieciocho mil), los mismos se encuentran señalados por esta Dirección.

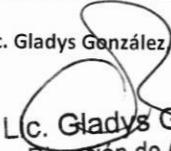
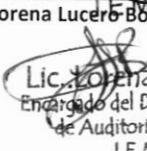
La guía del control de documentaciones de pago de salario del mes de Setiembre, se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar según necesidad.

Cabe resaltar que hemos verificado planillas de descuento, registro de asistencia y justificativos de ausencias de funcionarios seleccionados al muestreo por la Dirección Auditoría, sin registrarse observaciones. Destacamos que los informes de dichos conceptos fueron proveídos por la Dirección General de Talento Humano.

RECOMENDACIÓN:

Esta Auditoría sugiere, a la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados:

- 1) La regularización de lo informado en el Memo DF N°222 /2023 de fecha 19 /12/ 2023.
- 2) Adjuntar a las STR mencionadas más arriba, las documentaciones faltantes según lo requiere la guía de la CGR.
- 3) La corrección de la planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1.

<p>Elaborado por: Fecha: 20/12/2023.</p>	<p>Lic. Gladys González, Rosa María González.</p> <p align="center">  Lic. Gladys González Dirección de Auditoría </p> <p align="right">  Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría J.E.M. </p>
<p>Revisado por: Fecha: 19/01/2024.</p>	<p>Lic. Lorena Lucero Bogaque, Encargada de Departamento de Auditoría Interna</p> <p align="center">  Lic. Lorena Bogaque Encargada del Departament de Auditoría Interna J.E.M. </p>
<p>Autorizado por: Fecha: 22/01/2024.</p>	<p>Lic. Ariane Sofia Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría</p> <p align="center">  Lic. Ariane Pane Dirección de Auditoría JEM </p>